

+

1

Junta de Contribucion el 16 de Agosto de 1810.

Presbitero
Vice-R.
Mendez
Ponguillo
Juro.

En Salam. Ca. Dho. dia, juntos los Sres. al margen, p.
tratar de la tasa de las Pinillas vista la necesidad de dar
saber nombrado por la C. y lo q. importa en d. materia
de la Pena, y el apoderado D. D. de Valladolid, como el era.
Cuer con prontitud esta comision segun los deseos de la
Ind. se acordo unanimes^{te} dar comision al Sr.
Mendez p. q. facilite y pague un proprio q. lleve
una carta c. dho. tasador, en la q. el referido comisionario
le reconozca su comision, y le apure al pronto
el cumplimiento de su Encargo, continuand. entendien.
dole con el el referido Sr. comisionado.

En seguida se hizo el resultado de los propios re-
mitidos a Medina, Penaranda, y de otra administr.
naciona, y otras tasaciones de algunos administrado-
res, y la mala fe de los otros se acordo, q. sin embargo el
exordio de algunos bonos de suministro hecho a las tropas
francesas, q. equivocadam^{te} se hallaban en otros puebls, y
otros, q. segun informaban los administradores no podian
ser validos ni presentarse en la Junta y liquidar.
por no haber dado las justicias razon, se continuare
agremiando a los administradores a la pronta remision de
papeles justificativos de los suministros hechos por la Ind.

